

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 124-2021-CFIQ.-

Bellavista, 12 de julio de 2021.

Visto el Expediente N° 027871 (ingreso N° 1775-2021-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 10 de junio de 2021 por el cual el bachiller SOBRADOS QUISPE OSCAR ALBERTO, con Código N° 082790A, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis N° 001-2021-CGT-FIQ de fecha 30 de junio de 2021 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller SOBRADOS QUISPE OSCAR ALBERTO, asimismo mediante Acta de Sustentación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis N° 010 de fecha 28 de febrero de 2017, el Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación de Tesis titulada "DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE RELAVES DE UNA EMPRESA MINERA EN CAJAMARCA MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE SULFATOS CON LECHADA DE CAL" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de julio de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química, **SOBRADOS QUISPE OSCAR ALBERTO** por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RM CN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica